



Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por BAUTISTA  
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU  
20550154065 soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial  
Amazonas  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20.09.2022 16:41:58 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 20 de Septiembre del 2022

**OFICIO N° D000239-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ**

Señora:

**Nancy Oclocho Minchan**

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana  
Chachapoyas.-

Asunto : Seguimiento a los puntos criticos parcialmente resueltos alertados en el CASO N° 046-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 18040, código modular 0257717, situada en el distrito de Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

Referencia : INFORME N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA (20SEP2022)

Tengo a bien dirigirme a usted, y a la vez remitir el documento de la referencia, mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa del seguimiento a los puntos criticos parcialmente resueltos alertados en el CASO N° 046-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 18040, código modular 0257717, situada en el distrito de Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0054 2329 1238 0692



Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono:(511) 201 9360  
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 20 de Septiembre del 2022

**INFORME N° D00025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA**

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR SOBRE EL SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS CRITICOS PARCIALMENTE RESUELTOS ALERTADOS EN EL CASO N° 046-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 18040, CÓDIGO MODULAR 0257717, SITUADA EN EL DISTRITO DE HUANCAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : INFORME N° D00011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 15 de septiembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el seguimiento a los puntos críticos parcialmente resueltos, en relación a la alerta suscitada **CASO N°046-2022-CTVC-BAG**, suscitada en la I.E N° 18040, Código Modular 0257717 situada en el distrito de Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Con fecha 29 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°029-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18040, código modular N° 0257717, ubicado en el distrito Huancas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas
- 1.2. Con fecha 02 de mayo de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°029-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 046-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 18 de abril de 2022 en la IE N° 18040, código modular N° 0257717, ubicado en el distrito Huancas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas, reportando 02 punto crítico.

**CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. N°18096, CÓDIGO MODULAR 0256099**

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
---------------------	---------------------------	--





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	De acuerdo a lo manifestado por la directora, la IE cuenta con 23 alumnos matriculados hasta la fecha de la entrevista; sin embargo Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 18 alumnos, presentándose una falta de 05 raciones, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin de que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula 2022.
02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	Según información de la directora de la I.E. La cantidad entregada a cada usuario fue menor a la cantidad programada por parte del programa Social, dado que las 18 raciones se han fraccionado de partes iguales para los 23 alumnos. situación que ha provocado disconformidad en los padres de familia por la entrega incompleta de las raciones.

- 1.3. Con fecha 13 de mayo, se emite el INFORME N° D00011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG, donde se informa las acciones realizadas para la atención de la alerta del **CASO N° 046-2022-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 18 de abril de 2022, en la IE N° 18040, Código Modular 0257717 situada en el distrito de Huancas, provincia Chachapoyas, departamento de Amazonas.
- 1.4. Con fecha 02 de julio mediante documento RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, el PNAEQW Resuelve: MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución; en base a lo cual se emite el presente informe

## II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

- 2.5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 04.
- 2.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 11/07/2022 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 9.
- 2.7. Resolución de Dirección Ejecutiva N° N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución.

### III. OBJETO

- 3.1. Informar sobre el seguimiento a los puntos críticos parcialmente resueltos alertados CASO N° 046-2021-CTVC/BAG, suscitado con fecha 18 de abril de 2022 en la IE N° 18040, código modular N° 0257717, ubicado en el distrito Huancas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas,

### IV. ANÁLISIS

De los antecedentes se tiene que fue alertado 02 punto crítico el cual se detalla en el CUADRO N° 01: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 046-2022-CTVC/BAG, del OFICIO N° 029-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, informando al respecto con INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA, quedando pendiente el punto crítico relacionado al número de usuarios por lo que en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se emite el presente informe.



Siempre  
con el pueblo



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar:	Evidencias	Acciones de seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE.	Evidencias
01	El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.	<p>El CAE cumplió en comunicar oportunamente a la Unidad Territorial del PNAE QALI WARMA acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE QALI WARMA.</p> <p><b>Anexo 01:</b> Cargo del oficio solicitando actualización de usuarios.</p> <p>El MGL dio trámite a la solicitud de actualización de usuarios a nivel de la UT-Amazonas.</p> <p>La UT Amazonas realizó la actualización de usuarios en el módulo SIGO.</p>	Informe de atención de la Alerta <b>(ANEXO N.º 02):</b> INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA	El PNAEQW mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; aprobó MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.	<p><b>RESUELTA</b></p> <p>El PNAEQW a cumplido con realizar la actualización de usuarios según el requerimiento solicitado por el CAE de la IE 18040</p> <p><b>ANEXO N° 04:</b> Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 257813</p>
02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	<p><b>Fecha: 10 y 11/03/2022</b></p> <p>Se brindó una capacitación personalizada mediante llamada telefónica a la directora presidenta del CAE, Sra. Itala Clariza Delgado Alva. El 13 de marzo se realizó una capacitación centralizada a los integrantes del CAE donde participo la directora, los temas desarrollados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL</li> </ul>		Anexo 03: Pantallazo del listado de I.E. con la actualización de usuarios	

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
 CVD: 0054 2164 7573 9105



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono:(511) 201 9360  
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

		PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA. (RDE N.º 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE), con código de documento PRT-046-PNAEQWUOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución. "El CAE debe distribuir los productos PNAEQW a todos los usuarios de manera equitativa según está establecido para estos casos en la normativa vigente"			
--	--	---	--	--	--

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
 CVD: 0054 2164 7573 9105



Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono:(511) 201 9360  
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 1.1. El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.2. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 1.3. La alerta del CASO N° 046-2022-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N° 029-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico 1 y 2 donde precisa que El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados relacionados al número de usuarios atendidos por el PNAEQW, este punto queda **RESUELTO** ya que mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; el PNAEQW Resuelve: MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, **actualizándose el número de usuarios según el último requerimiento realizado por el CAE.**

## VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

### ADJUNTO:

- ANEXO N° 01: Cargo de Oficio de Solicitud de Usuarios
- ANEXO N° 02 INFORME N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG
- ANEXO N° 03: Pantallazo del listado de I.E. con la actualización de usuarios
- ANEXO N° 04: Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 257860





PERÚ

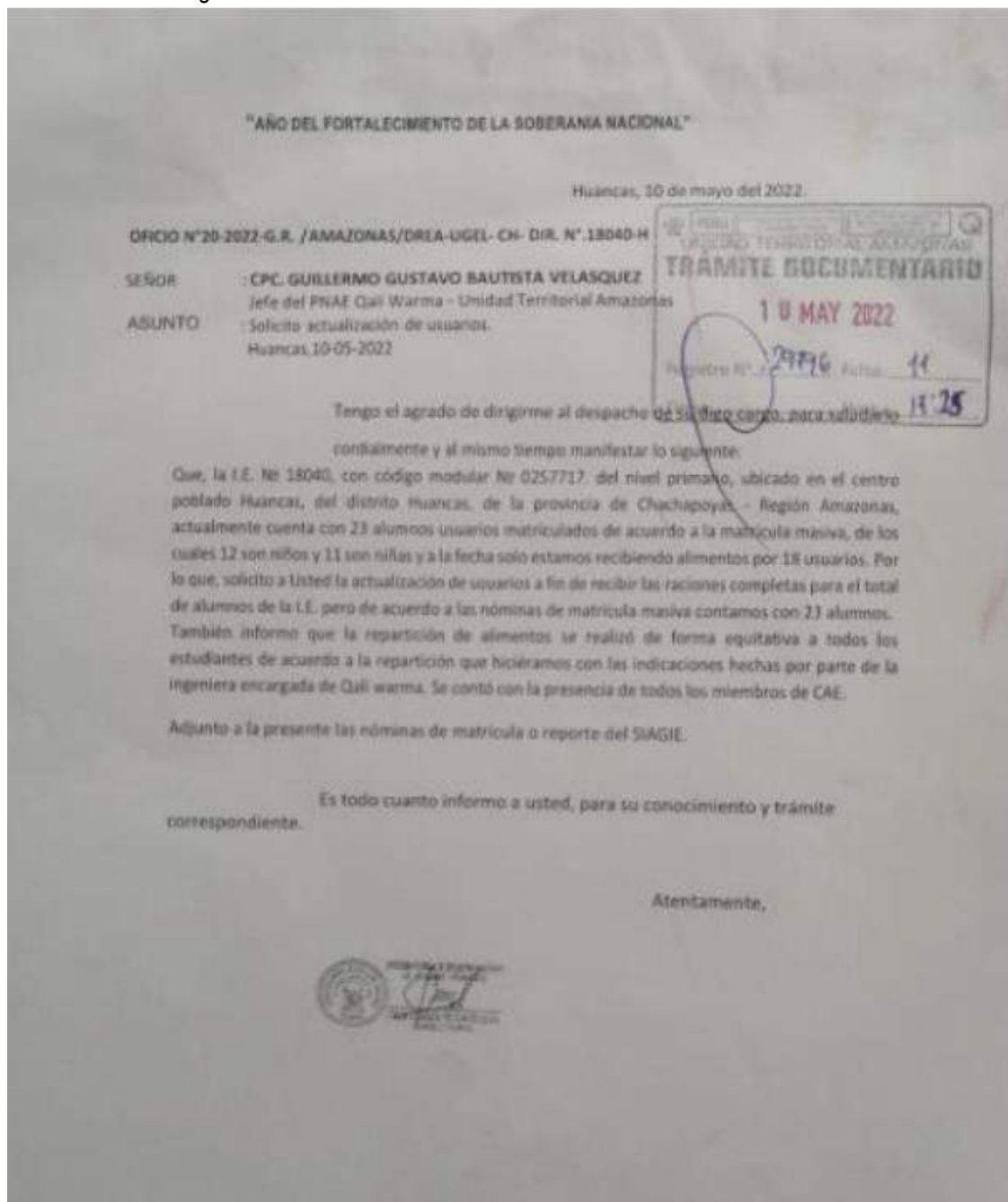
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**ANEXO N° 01: Cargo de Oficio de Solicitud de Usuarios**



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0054 2164 7573 9105



Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono:(511) 201 9360  
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**ANEXO N° 02: INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA**



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por LIZIA ALARCOS SILVA LÓPEZ  
 2022/05/16 10:02:04 AM  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 16/05/2022 10:02:04 AM

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 16 de Mayo del 2022

**INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLA**

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**  
 UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : Informe de atención de la alerta caso N° 046-2022-CTVC/BAG suscitada en la IE 18040, Código Modular: 0257717, situada en el distrito de Huancas, Provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

Referencia : PROVEIDO N° D000205-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (02MAY2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 13 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, remitir a su despacho el informe sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° I.E 18040, código modular N° 0257717, ubicado en el distrito de Huancas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Con fecha 29 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°029-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18040, Código Modular 0257717 situada en el distrito de Huancas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.
- 1.2. Con fecha 02 de mayo de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°029-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Ochocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 046-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 18 de abril de 2022 en la IE N° 18040, Código Modular 0257717 situada en el distrito de Huancas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas; reportando 02 puntos críticos.

**CUADRO N° 01: Detalle de puntos críticos alertados al CASO N° CASO N° 046-2022- CTVC/BAG**

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA AL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	De acuerdo a lo manifestado por la directora, la I.E cuenta con 23 alumnos matriculados hasta la fecha de la entrevista; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 18 alumnos, presentándose un faltante de 05 raciones, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin de que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2022.
02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	Según información de la directora de la I.E. La cantidad entregada a cada usuario fue menor a la cantidad programada por parte del programa Social, dado que las 18 raciones se han fraccionado de partes iguales para los 23 alumnos, situación que ha provocado disconformidad en los padres de familia por la entrega incompleta de las raciones



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
 CVD: 0054 2164 7573 9105



Jr. Salamarca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono:(511) 201 9360  
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



PERÚ

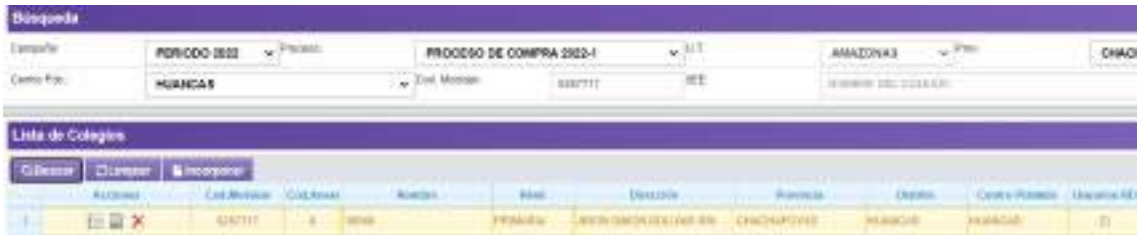
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

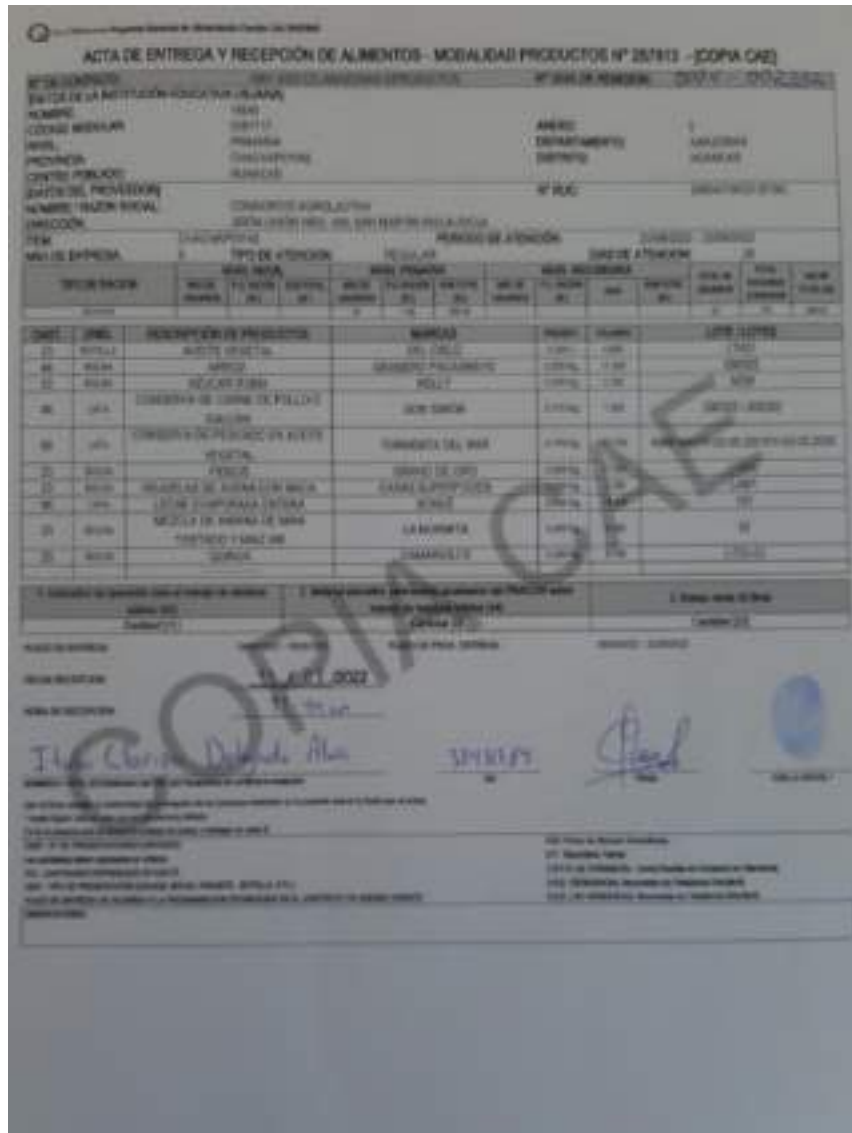
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 03: Pantallazo del listado de I.E. con la actualización de usuarios



ANEXO N° 04: Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 257860



Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MIRLA LILIANA LOJA AÑAZCO
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0054 2164 7573 9105



Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono:(511) 201 9360
https://www.qaliwarma.gob.pe/